CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 03/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO A. OVELAR.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1054280, como la **CONTRATANTE** y la firma **BONARO** con **R.U.C. Nº 4584156-0**, domiciliada en la Calle quinta N° 120 casi Patricio Colman ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS JOSE ORTIGOZA MORENO**, con Cédula de Identidad N° 4584156, denominada en adelante el **CONTRATISTA/PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al **Contrato Nº 03/2022,** con vigencia hasta el 30 de Setiembre del 2023, correspondiente al **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO**, y deciden modificar la cláusula Nº 7 del contrato, extendiendo el plazo, para la ejecución del monto mínimo del contrato, según lo establecido en el inciso d) del artículo 9° de la Resolución DNCP Nº 4576/2020, quedando establecida como sigue:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las demás Cláusulas del Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

SILVIO A. OVELAR
CONTRATANTE

CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO
BONARO
CONTRATISTA/PROVEEDOR

BONARO
RUC: 4.584.156-0

4

Scanned with CamScanner